



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 941.17
EXPEDIENTE N° 6789/17
Salta, 18 OCT 2017

VISTO : La nota presentada por los alumnos Paola Florencia PALOMINO BEJARANO, D.N.I. N° 36.803.713, L.U. N° 520.333 y Carlos Agustín RAMOS VILLAGRAN, D.N.I. N° 37.420.327, L.U. N° 520.730, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONTROVERSIAS DEL DERECHO CONCURSAL: CLAVES PARA ENTENDER EL CASO CORREO ARGENTINO S.A.", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Derecho Concursal con extensión a la asignatura Derecho IV Módulo II, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "CONTROVERSIAS DEL DERECHO CONCURSAL: CLAVES PARA ENTENDER EL CASO CORREO ARGENTINO S.A.", presentado por los alumnos Paola Florencia PALOMINO BEJARANO, D.N.I. N° 36.803.713, L.U. N° 520.333 y Carlos Agustín RAMOS VILLAGRAN, D.N.I. N° 37.420.327, L.U. N° 520.730, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Derecho Concursal con extensión a la asignatura Derecho IV Módulo II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdt

[Handwritten signature]

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



[Handwritten signature]
Hugo Ignacio Jimenez
VICE DECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSA